

## RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO

**N.º DE EXPEDIENTE:** CONTR 2022/887711 \_L4

**DENOMINACIÓN:** CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN VARIOS CENTROS PERTENECIENTES AL IFAPA

**LOTE N.º4:** CENTRO IFAPA ALAMEDA DEL OBISPO

**TIPO DE CONTRATO:** SERVICIO

**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:** ABIERTO ORDINARIO

Visto el presente expediente de contratación y teniendo en cuenta que se han cumplido los preceptivos trámites de aprobación del mismo, y ponerse de manifiesto que su proposición se ajusta a lo solicitado en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares, según lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero (en adelante Ley 9/2017).

### ANTECEDENTES DE HECHO

**Primero.-** Publicado anuncio de licitación con fecha límite de presentación de ofertas el día 14 de diciembre de 2022, los licitadores que presentaron oferta para los distintos lotes fueron:

- CONTRATAS SERVILIM, SL.
- FERRONOL, SERV INTEGRAL DE PRECISIÓN, SL
- LIMPIASOL, SA
- SOLDENE, SA
- CERCOLIM, SL
- HAURIN SERVICIOS DE LIMPIEZA, SL
- ATENDE SERVICIOS INTEGRADOS, SL
- SERLINCO, SL

**Segundo.-** Con fecha 19 de diciembre de 2022, se celebró mesa de contratación para apertura del sobre 1 “documentación acreditativa de los requisitos previos” de las empresas presentadas a la referida licitación. Comprobada que la documentación debidamente presentada a través de SIREC-Licitación Electrónica y tal como recogía el Oficio de Citación de la mesa, y dada la necesidad de no dilatar el proceso

MANUEL TORIBIO HORNERO		06/02/2023 19:55:09	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NjyGw1mOAlum2mqget6wsn00EofIP4	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



de licitación se procede a la apertura de los Sobres nº3 “ Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas” .

**Tercero.-** Con fecha 22 de diciembre de 2022, se procede a la calificación de las ofertas presentadas para cada lote a través de la aplicación SIREC-Licitación Electrónica correspondientes al SOBRE Nº. 3 “ Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas”, sobre cuya apertura se produjo en la primera sesión y que ahora se procede a valorar, siendo el resultado el siguiente para el **LOTE 4**:

EMPRESA	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN METODOLÓGICAS	PUNTUACIÓN TOTAL
SERLINCO, SL	75,00 puntos	25 puntos	100,00 puntos

**Cuarto.-** Visto lo cual, siendo la única oferta para el **LOTE 4** la presentada por **SERLINCO, SL**, se le propone al órgano de contratación como posible adjudicatario y le inste a que aporte la documentación previa a la adjudicación, de conformidad a lo establecido en el apartado 10.7 del PCAP.

**Quinto.-** Con fecha 17 de enero de 2023, se celebró la tercera sesión de la mesa de contratación para constatar la presentación en tiempo y forma de la documentación solicitada previa a la adjudicación a través del Portal SIREC-Licitación Electrónica.

Examinada dicha documentación, se le requiere a la empresa propuesta para que la subsane según se detalla en el acta de la mesa.

**Sexto.-** Con fecha 24 de enero de 2023, se celebró la cuarta sesión de la mesa de contratación para proceder al examen de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación, a través del sistema SIREC-Licitación electrónica.

Comprobado que la empresa presentó en tiempo y forma la documentación requerida y considerando que toda la documentación es correcta, se propone al órgano de contratación de IFAPA que dicte resolución a favor de **SERLINCO, S.L.** como adjudicataria del **LOTE 4**.

Visto lo anterior y una vez comprobada por el órgano de contratación las obligaciones de hallarse al corriente con sus obligaciones tributarias con el Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía y con la Seguridad Social, y en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente conforme a lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 9/2017, y teniendo en cuenta que en la tramitación del expediente se han

MANUEL TORIBIO HORNERO		06/02/2023 19:55:09	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NjyGw1mOAlum2mqget6wsn00EofIP4	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



cumplido las formalidades previstas en la citada Ley 9/2017, en virtud de las facultades que me confiere el punto 10.h del Decreto 359/2003 de 22 de Diciembre, por el que se aprueban los Estatutos del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria y Pesquera, en relación con el artículo 61 de dicho texto legal.

### RESUELVO

**Primero.-** Adjudicar el contrato a **SERLINCO, S.L.** (CIF: B14208433), y autorizar la celebración del contrato conforme al artículo 153 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre.

**Segundo.-** El precio del contrato quedará fijado en el importe de CIENTO TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON TRES CÉNTIMOS (**131.972,03 EUROS IVA excluido**), correspondiéndole un IVA, al tipo vigente del 21%, de VEINTISIETE MIL SETECIENTOS CATORCE EUROS CON TRECE CÉNTIMOS (**27.714,13 EUROS**), por lo que el importe total IVA incluido, asciende a la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON DIECISÉIS CÉNTIMOS (**159.686,16 EUROS**).

**Tercero.-** Proceder a los barrados correspondientes según el importe de licitación y la oferta presentada.

**Cuarto.-** La adjudicación se realiza en los términos y condiciones fijados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el Pliego de Prescripciones Técnicas, en la oferta presentada por la empresa, así como las mejoras presentadas en ella, conforme a lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de Febrero de 2014.

**Quinto.-** La formalización del Contrato se efectuará de acuerdo con lo previsto en el artículo 153 de la LCSP.

**Sexto.** Nombrar como responsable del contrato al Director/a del Centro IFAPA Alameda del Obispo (Córdoba).

MANUEL TORIBIO HORNERO		06/02/2023 19:55:09	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NjyGw1mOAlum2mqget6wsn00EofIP4	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



**Séptimo.-** Publicar la presente Resolución en el Perfil de Contratante del Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera (IFAPA) , de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural , dentro de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, así como notificar a la empresa adjudicataria y al resto de empresas licitadoras, a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, con indicación de los recursos procedentes.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, recurso especial en materia de contratación en el plazo de 15 días a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, ante el mismo órgano de contratación, o directamente ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía. Contra las actuaciones susceptibles de ser impugnadas mediante recurso especial, no procederá la interposición de recursos administrativos ordinarios según de establece en el mencionado artículo.

**Fdo. Manuel Toribio Hornero**  
**P.D.F.: Secretaria General del IFAPA**  
**Por delegación del Órgano de Contratación.**  
**Resolución de 28-10-2021 de la Presidencia del IFAPA**

MANUEL TORIBIO HORNERO		06/02/2023 19:55:09	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw1mOAlum2mqget6wsn00EofIP4	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	